



INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL (IDAC)
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ESTUDIO PREVIO

Contratación de Servicios Especializados de Mantenimiento Integral, Sustitución y Reparación (Repair Service) de los Simuladores de Radar y Torre de Control de Tránsito Aéreo de la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA)

DA

Referencia: IDAC-CCC-PEPU-2026-0007

1. Datos Generales

Referencia del proceso	IDAC-CCC-PEPU-2026-0007
Objeto	Contratación de Servicios Especializados de Mantenimiento Integral, Sustitución y Reparación (Repair Service) de los Simuladores de Radar y Torre de Control de Tránsito Aéreo de la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA)
Área o dependencia solicitante	Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA), a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC)
Modalidad de selección propuesta	Contratación Directa por Proveedor Único (artículo 78 de la Ley núm. 47-25 y artículo 166 del Decreto núm. 52-26)
Rubro / clase (UNSPSC)	43221525 – Sistemas de intercomunicación
Cuenta presupuestaria	2.6.5.5.01
Valor referencial estimado	RD\$22,956,000.00 (veintidós millones novecientos cincuenta y seis mil pesos dominicanos con 00/100)

2. Antecedentes

El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), creado mediante la Ley de Aviación Civil de la República Dominicana núm. 491-06, de fecha 22 de diciembre del año 2006, es el órgano rector de la

aviación civil en el territorio nacional. La Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA), como centro de formación aeronáutica adscrito al IDAC y Centro Regional de Excelencia OACI TRAINAIR PLUS, cuenta con cuatro (4) simuladores de control de tránsito aéreo (dos simuladores ARTMACS TOWER y dos simuladores ARTMACS RADAR), utilizados para la formación, evaluación y entrenamiento de controladores de tránsito aéreo.

Mediante los oficios núms. IDAC-ASCA-DGPV-007-2026 e IDAC-ASCA-DGPV-008-2026, de fecha 6 de marzo de 2026, el Encargado de la División de Gestión de Plataforma Virtual de ASCA remitió a la Dirección de ASCA el Informe Pericial y la Ficha Técnica de los referidos simuladores, recomendando una nueva contratación del servicio de mantenimiento integral, dada la finalización de la vigencia del contrato anterior.

Posteriormente, mediante los oficios núms. IDAC-ASCA-DI-069-2026 e IDAC-ASCA-DI-075-2026, de fechas 6 y 12 de marzo de 2026, respectivamente, la Dirección de ASCA solicitó a la Dirección General del IDAC la contratación de los servicios de Repair Service para los simuladores de radar y torre de control. Dicha solicitud fue reiterada mediante el oficio núm. IDAC-ASCA-DI-155-2026, de DA fecha 17 de junio de 2026, en vista de que ya había finalizado la vigencia del contrato anterior.

Posteriormente, mediante el oficio núm. IDAC-ASCA-DI-210-2026, de fecha 25 de agosto de 2026, recibido por el Departamento de Compras y Contrataciones el 28 de agosto de 2026, la Dirección de ASCA remitió nuevamente el Informe Pericial IDAC-ASCA-DGPV-007-2026, en el cual se hace constar de manera expresa que el proveedor actual, Airport Team Solution (ATS) SRL, ostenta la representación única en el país de la empresa Canadian Data Software (CDS), fabricante del Software Artmacs, y fue la empresa responsable del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los simuladores que actualmente posee ASCA. Asimismo, mediante la cotización núm. S00145, de fecha 19 de junio de 2026, recibida por la Dirección Administrativa del IDAC el 22 de junio de 2026, el proveedor Airport Team Solution (ATS) SRL presentó la propuesta económica por un monto total de RD\$22,956,000.00 (impuestos incluidos), correspondiente a la renovación del Contrato núm. 051-2024 por un período de veinticuatro (24) meses, monto que coincide con el valor referencial determinado por el Departamento de Compras y Contrataciones.

En atención a lo anterior, el Departamento de Compras y Contrataciones formalizó la Solicitud de Compra núm. IDAC-CCC-PEPU-2026-0007, de fecha 03 de septiembre de 2026, por un valor referencial de RD\$22,956,000.00, correspondiente al rubro 25191504 – Simuladores de Vuelo para Aviones, con base en la cual se elabora el presente Estudio Previo y el Pliego de Condiciones Específicas del proceso.

El Contrato núm. 051-2024, correspondiente al proceso de excepción por proveedor único IDAC-CCC-PEPU-2024-0001, fue suscrito entre el IDAC y Airport Team Solution (ATS) SRL — representante de Canadian Data Software (CDS)— en fecha 2 de abril de 2024, por el mismo monto

de RD\$22,956,000.00 (impuestos incluidos), con una vigencia de dos (2) años, comprendida entre el 2 de abril de 2024 y el 2 de abril de 2026, período que se encuentra actualmente vencido, lo que motiva la presente contratación. Dicho contrato constituyó la renovación del Contrato núm. 051-2015, suscrito el 9 de octubre de 2015, con el cual se dio inicio a la relación contractual entre el IDAC y ATS para la expansión, modernización, mantenimiento y servicios de reparación y sustitución de piezas de los simuladores de radar y torre de control de ASCA, relación que se ha mantenido mediante contratos sucesivos de dos (2) años cada uno. Cabe señalar que el propio Contrato núm. 051-2024, en sus Considerandos 28° y 32°, sustentó la condición de proveedor único de ATS en la misma Carta de Representación emitida por Canadian Data Software (CDS) en fecha 7 de septiembre de 2021, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, lo que evidencia la continuidad del sustento documental de dicha excepción a lo largo de los procesos anteriores, sin perjuicio de la necesidad de su actualización para el presente proceso, conforme a lo señalado en el numeral 6.

3. Planteamiento y Justificación de la Necesidad

Los simuladores de control de tránsito aéreo de ASCA constituyen infraestructura crítica para el cumplimiento de los programas de formación, evaluación y entrenamiento de controladores aéreos, en línea con los estándares de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y con la condición de ASCA como Centro Regional de Excelencia OACI TRAINAIR PLUS, así como con sus sistemas de gestión certificados bajo las normas ISO 9001 (Calidad), ISO 14001 (Ambiental) e ISO 45001 (Seguridad y Salud en el Trabajo).

DA

La interrupción del mantenimiento preventivo y correctivo de dichos equipos —así como de la actualización del Software Artnacs, versión 7.4.791, que los opera— compromete la continuidad de los procesos formativos, la disponibilidad de los equipos y, en consecuencia, la calidad y seguridad operacional de la formación impartida. En tal virtud, resulta necesario e impostergable proceder con una nueva contratación que garantice el soporte técnico especializado, el mantenimiento, la sustitución de piezas y el entrenamiento recurrente asociados a los referidos simuladores.

4. Objeto de la Contratación

Contratación de Servicios Especializados de Mantenimiento Integral, Sustitución y Reparación (*Repair Service*) de los Simuladores de Radar y Torre de Control de Tránsito Aéreo de la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA).

5. Alcance y Especificaciones Técnicas (Resumen)

De conformidad con la Ficha Técnica remitida por ASCA [Anexo 1] y con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones IDAC-CCC-PEPU-2026-0007, el servicio comprende, entre otros:

- Mantenimiento, soporte, actualización y garantía del Software Artmacs (para simuladores de Aeródromos y Vigilancia Radar), versión 7.4.791, incluyendo la actualización de escenarios 2D/3D y la incorporación de nuevos aeropuertos y aeronaves según las necesidades de instrucción.
- Soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, y garantía de los componentes de hardware asociados a los cuatro (4) simuladores (estaciones de trabajo, servidores, monitores, pantallas, sistemas de audio, periféricos y accesorios de red, entre otros), conforme al inventario detallado en la Ficha Técnica.
- Programación y ejecución de dos (2) mantenimientos preventivos anuales por cada simulador, realizados por especialista avalado por el fabricante.
- Cumplimiento de niveles de servicio (SLA) diferenciados por severidad: Crítica (S1), Mayor (S2) y Menor (S3), con un horario de atención estándar (7x5) y opción de atención 24/7 para incidencias críticas.
- Entrenamiento recurrente anual en fábrica, con una carga de sesenta (60) horas anuales, dirigido a diecisiete (17) participantes (tres técnicos de TIC, doce instructores y dos inspectores de ASCA).
- Actualización de pantallas en los simuladores de radar: reemplazo de doce (12) pantallas de 27" por catorce (14) pantallas de 40" en los puestos de pseudo-pilotos (incluyendo dos (2) unidades de respaldo), incorporada al alcance del Pliego de Condiciones corregido.
- Ejecución de los componentes y actividades pendientes de la contratación anterior: sustitución de Station Computer, VDS y Servidores de los simuladores de la Zona Sur; un (1) mantenimiento preventivo correspondiente al año 2025; y reparaciones de pantallas VDS del simulador de Aeródromos de la Zona Norte, incluyendo la pantalla núm. 12, esta última con carácter prioritario.

DA

El detalle completo de las condiciones técnicas, niveles de servicio y componentes de hardware y software se encuentra desarrollado en la Ficha Técnica [Anexo 1] y en la Sección I, numeral 5 (Especificaciones Técnicas), del Pliego de Condiciones IDAC-CCC-PEPU-2026-0007.

6. Análisis del Sector y Justificación de la Modalidad de Selección

Los simuladores objeto de esta contratación operan bajo una plataforma de software propietaria (Artmacs, versión 7.4.791), cuya configuración, actualización, soporte técnico y mantenimiento requieren competencias y experiencia específicas en dicha tecnología. Conforme al Informe Pericial IDAC-ASCA-DGPV-007-2026, de fecha 6 de marzo de 2026, suscrito por el Encargado de la División de Gestión de Plataforma Virtual de ASCA, dicha dependencia dejó constancia de su conformidad con la calidad, eficiencia y nivel de servicio brindados hasta el momento por el proveedor actual, recomendando su continuidad a fin de garantizar la compatibilidad técnica y la continuidad operativa de los equipos.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con el artículo 78 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y el artículo 166 del Decreto núm. 52-26, que dispone que existe un proveedor único cuando la contratación de bienes o servicios sólo puede ser satisfecha por una determinada persona física o jurídica —entre otras causales, por razones de compatibilidad técnica con equipos, sistemas o infraestructuras previamente adquiridos—, se determina que el presente proceso debe tramitarse bajo la modalidad de Contratación Directa por Proveedor Único.

Nota: mediante el oficio núm. IDAC-ASCA-DI-210-2026, de fecha 25 de agosto de 2026, recibido por este Departamento el 28 de agosto de 2026, ASCA remitió el Informe Pericial IDAC-ASCA-DGPV-007-2026, en el que se hace constar de manera expresa que el proveedor actual, Airport Team Solution (ATS) SRL, posee la representación única en el país de Canadian Data Software (CDS), fabricante del Software Artnacs, y fue la empresa que suministró, instaló y puso en funcionamiento los simuladores actualmente en uso por ASCA. Adicionalmente, el Departamento de Compras y Contrataciones incorporó al expediente la Carta de Representación emitida directamente por Canadian Data Software (CDS) en fecha 7 de septiembre de 2021, mediante la cual dicho fabricante certifica a Airport Team Solution (ATS) SRL, RNC 130224935, como su representante exclusivo en la República Dominicana para la implementación de los Simuladores de Control de Tráfico Aéreo ARTMACS Torre y ARTMACS Radar, constituyendo así un sustento documental directo del propio fabricante que robustece la causal de proveedor único conforme al artículo 166 del Decreto núm. 52-26. No obstante, dicha Carta de Representación indica expresamente una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, por lo que, a la fecha de elaboración del presente Estudio Previo, el documento se encuentra vencido y no acredita de manera vigente la representación exclusiva de ATS para el período de ejecución de la presente contratación. En consecuencia, se recomienda que el Departamento de Compras y Contrataciones gestione ante Canadian Data Software (CDS) la emisión de una Carta de Representación actualizada, con vigencia que cubra el período contractual a suscribirse, y su incorporación al expediente antes de la publicación efectiva del proceso, a fin de sustentar debidamente la excepción de proveedor único. Se hace notar, además, que el oficio IDAC-ASCA-DI-210-2026 fue recibido el 28 de agosto de 2026, es decir, con posterioridad a la fecha de convocatoria inicialmente prevista (24 de agosto de 2026, véase numeral 9), por lo que deberá verificarse la incorporación de ambos documentos al expediente antes de la publicación efectiva del proceso.

DA

7. Determinación del Valor Referencial

El valor referencial de la presente contratación fue determinado por el Departamento de Compras y Contrataciones en RD\$22,956,000.00 (veintidós millones novecientos cincuenta y seis mil pesos dominicanos con 00/100), conforme a la Solicitud de Compra núm. IDAC-CCC-PEPU-2026-0007, de fecha 03 de septiembre de 2026, tomando como referencia la Ficha Técnica remitida por ASCA y el histórico de la contratación anterior para el mismo servicio.

Como memoria de cálculo, el expediente cuenta con la cotización núm. S00145, de fecha 19 de junio de 2026, emitida por Airport Team Solution (ATS) SRL —proveedor único conforme al numeral 6— por concepto de renovación del Contrato núm. 051-2024 (servicios de mantenimiento, reparación y sustitución de piezas de los simuladores de radar y torre de control de ASCA, por veinticuatro (24) meses), por un monto de RD\$19,454,237.29 más RD\$3,501,762.71 de ITBIS (18%), para un total de RD\$22,956,000.00, cifra coincidente con el valor referencial de la Solicitud de Compra núm. IDAC-CCC-PEPU-2026-0007. Dicho monto fue verificado, además, contra la copia del Contrato núm. 051-2024, suscrito el 2 de abril de 2024 entre el IDAC y ATS, el cual establece igual monto total de RD\$22,956,000.00 (impuestos incluidos), pagadero mediante un anticipo del 20%, un segundo desembolso del 40% y un tercer pago del 40% en veintiún (21) cuotas mensuales, lo que confirma la consistencia entre el histórico contractual y el valor referencial propuesto para el presente proceso.

8. Análisis de Riesgos

DA

Riesgo	Descripción	Medida de mitigación
Operativo / continuidad formativa	Interrupción del mantenimiento de los simuladores afecta la continuidad de los procesos de formación y entrenamiento de controladores de tránsito aéreo que imparte ASCA.	Suscripción oportuna del Contrato conforme al Cronograma establecido en el Pliego de Condiciones y priorización de los tiempos de respuesta (SLA) exigidos al Adjudicatario.
Dependencia de proveedor único	El servicio requiere competencias técnicas específicas en el Software Artmacs, lo que limita la disponibilidad de oferentes alternativos en el mercado. El expediente cuenta con la Carta de Representación emitida directamente por Canadian Data Software (CDS) en fecha 7 de septiembre de 2021, que certifica a Airport Team Solution (ATS) SRL como su representante exclusivo en el país para los Simuladores ARTMACS Torre y ARTMACS Radar; sin embargo, dicho documento indica una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, por lo que se encuentra vencido a la fecha y no cubre el período de la presente contratación.	Exigencia de garantías de disponibilidad de piezas y de continuidad del servicio, así como de entrenamiento al personal técnico (TIC) de ASCA, conforme a las Especificaciones Técnicas del Pliego. Gestionar ante Canadian Data Software (CDS) la emisión de una Carta de Representación actualizada y vigente para el período contractual, e incorporarla al expediente junto con el oficio IDAC-ASCA-DI-210-2026 antes de la publicación efectiva del proceso.
Presupuestario	Variación entre el valor referencial estimado y las condiciones de mercado al momento de la contratación. La cotización S00145 (ATS, 19/06/2026), incorporada al expediente,	Determinación del valor referencial con base en la Ficha Técnica, la cotización S00145 de ATS, el histórico de

	sustenta y coincide con el valor referencial de RD\$22,956,000.00 para el servicio base de mantenimiento; dicha cotización no desglosa expresamente la actualización de pantallas ni los componentes pendientes de la contratación anterior incorporados al alcance ampliado del Pliego (véase numeral 5).	contratación anterior y la Solicitud de Compra aprobada por el Departamento de Compras y Contrataciones. Validación por el Departamento Financiero y ASCA de la suficiencia del valor referencial frente al alcance ampliado del Pliego.
Cumplimiento normativo y de seguridad operacional	El incumplimiento de los estándares de mantenimiento de los simuladores podría afectar la certificación de ASCA como Centro Regional de Excelencia OACI TRAINAIR PLUS.	Inclusión de los requisitos técnicos, de entrenamiento y de garantía establecidos en la Ficha Técnica y en el Informe Pericial como condiciones exigibles al Adjudicatario.
Alcance adicional del Pliego sin ajuste presupuestario	La corrección del Pliego de Condiciones incorporó la actualización de pantallas de los simuladores de radar y los componentes y actividades pendientes de la contratación anterior (véase numeral 5), sin evidencia de que el valor referencial de RD\$22,956,000.00 haya sido recalculado para cubrir dicho alcance ampliado.	Validación conjunta entre el Departamento Financiero, el Departamento de Compras y Contrataciones y ASCA de la suficiencia del valor referencial frente al alcance ampliado, con ajuste mediante enmienda, de resultar insuficiente, antes de la publicación de la convocatoria.

DA

9. Fuente de Financiamiento

La presente contratación será financiada con cargo al presupuesto institucional del IDAC, cuenta presupuestaria 2.6.5.5.01, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, sujeto al Certificado de Apropriación Presupuestaria núm. 312-2026.

10. Conclusión y Recomendación

Con base en lo expuesto, se concluye que existe una necesidad institucional justificada, técnica y operacionalmente sustentada, para la contratación de los servicios de mantenimiento integral, sustitución y reparación (Repair Service) de los simuladores de radar y torre de control de tránsito aéreo de ASCA, por lo que se recomienda dar inicio al procedimiento de Contratación Directa por Proveedor Único, conforme al artículo 78 de la Ley núm. 47-25 y al artículo 166 del Decreto núm. 52-26, por un valor referencial de RD\$22,956,000.00, de conformidad con el Pliego de Condiciones Específicas IDAC-CCC-PEPU-2026-0007.

Nombre / cargo	Rol	Firma
Delby I. Acosta T. / Enc. División de Gestión de Plataforma Virtual	Perito técnico / Área solicitante	 